
 <p>Administración Municipal "AMOR POR SAN PEDRO" Oficina Asesora de Control Interno</p>	<p>COMUNICACIONES</p>		<p>CÓDIGO: PA-PC-F003</p> <hr/> <p>VERSIÓN: 0</p>
--	-----------------------	--	---

San Pedro de los Milagros.

ALCALDIA MUNICIPAL  
SAN PEDRO DE LOS MILAGROS  
CORRESPONDENCIA ENVIADA ARCHIVO

12 JUL 2018

Señor:  
HECTOR DARIO PEREZ PIEDRAHITA  
Alcalde Municipal.

Al Contador  
Cita N° Radicado 20184834-0

Archivista

*Geny B*  
*Marta Cecilia J. R. J.*

**ASUNTO: ENTREGA INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO MARZO - JUNIO DE 2018**

Respetado Alcalde,

Anexo encontrara el informe pormenorizado de Control Interno de la entidad, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de Marzo y y el 30 de Junio de la presente anualidad, para su conocimiento.



Dicho informe será publicado en la página web de la entidad [www.sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co](http://www.sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co), como lo establece la ley.

Cualquier inquietud estará dispuesta a atenderla.

Cordialmente;

  
ANA LUCIA HINCAPIE VERA  
Asesora de Control Interno

N° TRD: 110-16-22

 Administración Municipal <b>"AMOR POR SAN PEDRO"</b> Oficina Asesora de Control Interno	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL          SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>		CÓDIGO:
			VERSIÓN: 0

<b>(Ley 1474 de 2011 Estatuto anticorrupción)</b>		
<b>Asesora de          Control Interno</b>	<b>ANA LUCIA HINCAPIE          VERA</b>	<b>Periodo Evaluado: Marzo 1 a 30 de Junio          de 2018</b>
		<b>Fecha de Elaboración Julio 10 de 2018</b>



En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, y conforme al Decreto 943 de 2014 expedido por el Departamento Administrativo de Función Pública DAFP, en el que se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014, la Alcaldía de San Pedro de los Milagros presenta y publica el informe pormenorizado del estado de control interno entre Marzo y Junio de 2018, acorde a la estructura de dicho modelo: módulo de planeación y gestión, módulo de evaluación y seguimiento y el eje transversal de información y comunicación. Desde la expedición del decreto 1499 de 2017, se viene trabajando en la implementación y ajuste para el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

## AVANCES

En el marco del decreto N°1499 de 2017, se vienen realizando diversas acciones para su cumplimiento comenzando con la socialización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en comité coordinador de Control Interno de la Entidad por parte de la Asesora de Control Interno y se viene realizando acompañamiento por la Función Pública en la implementación del modelo y su integración con los demás planes de gestión.

Inicialmente se presentan los informes de ley correspondientes a la Oficina Asesora de Control Interno:

- Informe de avance al cumplimiento del plan anticorrupción y de atención al Ciudadano.
- Informe sobre el control interno contable.
- Seguimiento de avance al cumplimiento de los planes de mejoramiento.
- Ejecución del 43% del Plan Anual de Auditoría
- Informe de austeridad del gasto público del último trimestre de 2018.
- Informe de PQRSF de la Entidad.
- En la actualidad se tiene proyectado y se encuentran para revisión los actos administrativos para conformar el Comité de gestión y desempeño Institucional; las herramientas técnicas para el ejercicio de la auditoría interna. Código del auditor interno, estatuto de auditoría interna y carta de representación.
- Se encuentran en proceso de revisión, adopción e integración de los planes institucionales y estratégicos de acuerdo a lo dispuesto al Decreto 612 del 4 abril de 2018.
- Se están realizando los autodiagnósticos en las matrices propuestas por la Función Pública y se realizan planes de acción para dar cumplimiento a cada dimensión.

	<p>Administración Municipal "AMOR POR SAN PEDRO" Oficina Asesora de Control Interno</p>	<p>INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>		<p>CÓDIGO:</p>
				<p>VERSIÓN: 0</p>

## DIFICULTADES

El proceso de comunicación institucional a nivel interno es muy deficiente y aunque se han propuesto varias estrategias para mejorarlo sigue siendo bastante deficiente.

Falta de apropiación de los procesos y planes por parte de la Alta dirección para la implementación del MIPG, lo que ha dificultado el trabajo en este.

Aún no se han terminado de levantar los autodiagnósticos para el MIPG.

No se ha formulado el plan de acción para la actualización del MIPG.

Se cuenta con poca receptividad por parte de los dueños de los roles para el proceso de implementación del sistema

## ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Además con el proceso de implementación del sistema de gestión de la calidad y seguridad y salud en el trabajo, se vienen desarrollando o redefiniendo ciertos procesos y procedimientos lo cual permite una actualización del sistema de control interno.

Se verificaron los cumplimientos normativos de los informes requeridos por los entes de control

Además se verifico la rendición de los contratos asegurando la transparencia de la entidad en los portales nacionales y departamentales de la contratación de la entidad durante todo el año y en especial se viene verificando el proceso de liquidación.

En cuanto a la implementación del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se tienen muchos de los requerimientos que exige el sistema, pero no están engranados, previo el levantamiento de los autodiagnósticos que se han realizado, falta es comprometer mas a la alta dirección y a los dueños de los procesos.

## RECOMENDACIONES

Apropiación por parte de la Alta dirección de los procesos y especialmente en el proceso de implementación del MIPG.

Designar responsabilidades en los funcionarios para que se apropien del modelo integrado y sea fructífera la implementación de éste, y cada uno de los responsables lidere con sus equipos de trabajo los planes de acción para que se les de cumplimiento.

Formular y ejecutar el plan de acción para implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, del resultado del autodiagnóstico.

Designar la responsabilidad para el monitoreo y seguimiento a la ejecución de las acciones formuladas en el plan de acción para implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG; estableciendo los mecanismos de control para la verificación de su cumplimiento

Comenzar con campañas de sentido de pertenencia hacia la entidad, así como a los nuevos procesos que se vienen implementando para fortalecer los diferentes sistemas de gestión y de comunicación



Administración Municipal  
"AMOR POR SAN PEDRO"  
Oficina Asesora de  
Control Interno

**INFORME PORMENORIZADO DEL  
SISTEMA DE CONTROL INTERNO**



CÓDIGO:

VERSIÓN: 0

Establecer los criterios y procesos de comunicación para que cada uno de los temas que sean de interés general sea conocido por todo el personal de la entidad, lo que ayudará al crecimiento del sentido de pertenencia y apropiación de los procesos en la entidad.

Definir acciones tendientes a crear mayor nivel de conciencia y autocontrol respecto a la importancia de la participación, asistencia y permanencia en los procesos de capacitación y formación de los servidores, líderes y directivos.

  
ANA LUCÍA HINCAPIÉ VERA  
Asesora de Control Interno

Nº TRD: 110-16-22